



Asunto: Minuta de Decreto

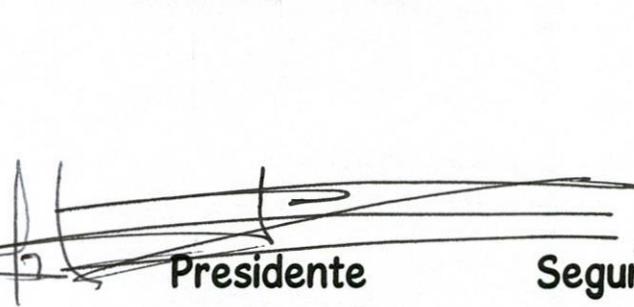
marzo 5, 2020

Gobernador Constitucional del Estado
Doctor
Juan Manuel Carreras López,
P r e s e n t e.



Para efectos constitucionales remitimos Minuta de Decreto aprobada por el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, que elige a las autoridades: Investigadora; y Substanciadora, del órgano interno de control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, periodo 9 de marzo del 2020 al 8 de marzo del 2024.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

		
Primera Secretarìa	Presidente	Segunda Secretaria
Diputada	Diputado	Diputada
Vianey	Martín	Angélica
Montes Colunga	Juárez Córdova	Mendoza Camacho



**La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí,
Decreta**

ARTÍCULO 1º. Con fundamento en los artículos, 79 BIS, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; 83 fracción I, 84 fracción IV, 87, y 88, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 145, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, se elige a los licenciados, Karla Ivette Melo Monzalvo; y Juan Manuel Lucio Fernández, como autoridades: Investigadora; y Substanciadora, respectivamente, del órgano interno de control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para el periodo del nueve de marzo del 2020 al ocho de marzo del 2024.

ARTÍCULO 2º. De conformidad con lo dispuesto por los artículos, 57 fracción XXXVIII, y 134, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, notifíquese a los profesionistas electos y cíteseles con el objeto de que se les tome la protesta de ley ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO. Este Decreto estará en vigor del nueve de marzo del 2020 al ocho de marzo del 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis".



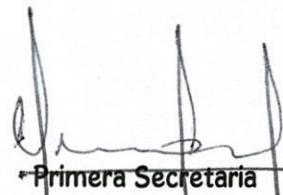


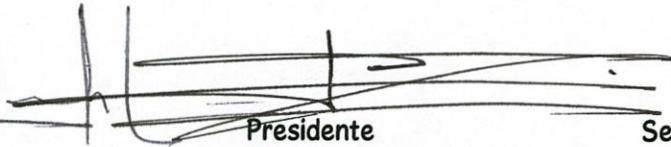
Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el cinco de marzo del dos mil veinte.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva




Primera Secretaria
Diputada
Vianey Montes Colunga


Presidente
Diputado
Martín Juárez Córdova


Segunda Secretaria
Diputada
Angélica Mendoza Camacho